

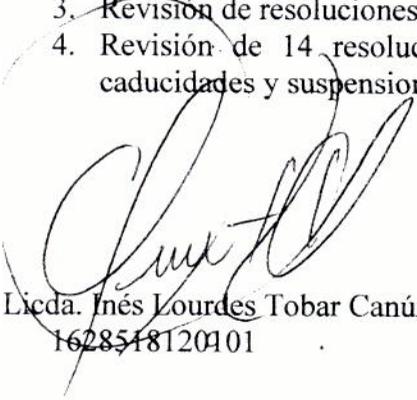
Guatemala, 06 de mayo de 2012

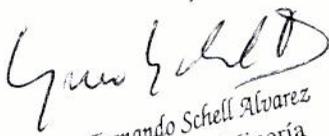
Sr. Guillermo Fernando Schell Álvarez  
Director General de Minería  
Su despacho

Estimado Sr. Schell:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado con el Contrato número DGM-17-2012, celebrado entre mi persona y la Dirección General de Minería para la prestación de servicios técnicos, bajo el renglón 029, por el cual me permito presentarle informe de actividades correspondientes al periodo del 01 de Mayo al 06 de Mayo del 2012.

1. Redacción jurídica en respuesta cartas dirigidas al Viceministerio, por industrias extractivas.
2. Revisión de solicitudes de información enviadas por la unidad de Acceso a la Información Pública.
3. Revisión de resoluciones para otorgar licencias de exploración.
4. Revisión de 14 resoluciones para otorgar licencias, cesiones de derechos, caducidades y suspensiones.

  
Licda. Inés Lourdes Tobar Canú  
1628518120101

  
Guillermo Fernando Schell Álvarez  
Director General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

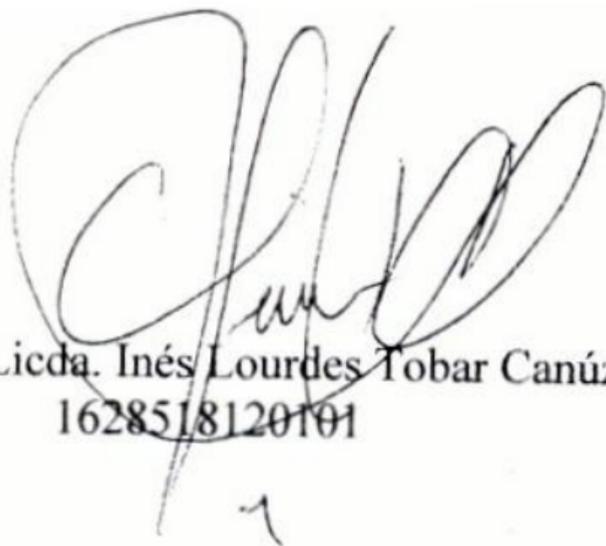


Sr. Guillermo Fernando Schell Álvarez  
Director General de Minería  
Su despacho

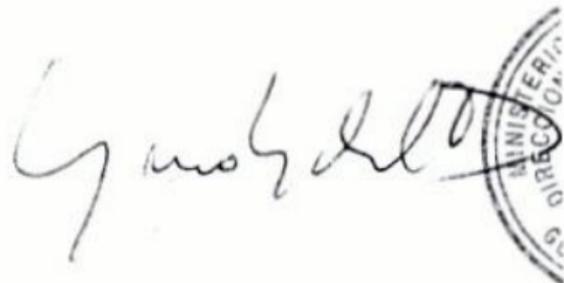
Estimado Sr. Schell:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado con el Contrato número DGM-17-2012, celebrado entre mi persona y la Dirección General de Minería para la prestación de servicios técnicos, bajo el renglón 029, por el cual me permito presentarle informe final de actividades correspondientes al periodo del 01 de Marzo al 06 de Mayo del 2012.

1. Asesorar en expedientes con dudas sobre materia administrativa a la Dirección General de Minería.
2. Revisión de 156 Expedientes referente de solicitud de reconocimiento minero, licencias de exploración y licencias de explotación minera, verificando que cumplan con los requisitos exigidos en la Ley de Minería y su Reglamento.
3. Revisión de 33 expedientes de solicitud de licencias de explotación de materiales de construcción, verificando que se cumpla con todos los requisitos establecidos en la Ley de Minería.
4. Apoyo para las reuniones bilaterales realizadas por el Viceministerio de Minería con instituciones afines.
5. Apoyo para reuniones y realización de capacitaciones motivacionales.
6. Revisión de Resoluciones de Licencias de Exploración con periodos de prórroga vencidas o por vencerse.
7. Revisión de Resoluciones para el Otorgamiento de Licencias de Explotación, Cesiones de Derechos, Renuncias de áreas, Ampliaciones de minerales, caducidades y suspensiones.
8. Dar seguimiento a las notificaciones de las licencias emitidas por el Ministerio de Energía y Minas.
9. Elaboración de opiniones jurídicas
10. Elaboración de minutas de presencia, en reuniones bilaterales que se han llevado a cabo entre el Viceministerio e instituciones análogas.
11. Colaboración en el Pre – proyecto de Reforma a la Ley de Minera.
12. Revisión de 20 expedientes de solicitud de prórroga de licencias de explotación y exploración, verificando que se cumplan con todos los requisitos legales.
13. Apoyo al trámite y publicación del aumento de unidades.
14. Apoyo sobre redacción del Acuerdo Ministerial referente al Aumento de canones.
15. Redacción jurídica en respuesta cartas dirigidas al Viceministerio, por industrias extractivas.
16. Revisión de solicitudes de información enviadas por la unidad de Acceso a la Información Pública.
17. Listados de expedientes que se encuentran en estado de resolver.
18. Revisión de resoluciones para otorgar licencias de exploración.



Licda. Inés Lourdes Tobar Canúz  
1628518120101



Guillermo Fernando Schell Alvarez  
Director General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas



Finiquito de:

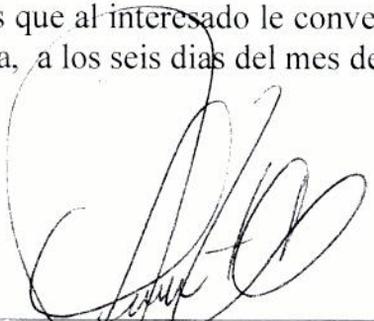
Inés Lourdes Tobar Canuz

## **A favor del Ministerio de Energía y Minas**

Por este medio hago constar que el Ministerio de Energía y Minas ha cumplido en su totalidad con las cláusulas de pago establecidas en el contrato **DGM-17-2012**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y la suscrita, para la prestación de Servicios Técnicos.

Igualmente, libero con plena conformidad el **FINIQUITO** correspondiente de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato.

Y para los usos legales que al interesado le convengan, extiendo y firmo en la ciudad de Guatemala, a los seis días del mes de mayo de dos mil doce.



---

Inés Lourdes Tobar Canuz  
DPI 1628518120101